REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NUMERO RUC: 1890107920001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA ROBERTO DISRUSER C. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: DISRUSER C. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: FARFAN FERNANDEZ DANIA ISABELA
CONTADOR: FARFAN AYALA ROMALDO ADOLFO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NUMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/04/1979
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1983
FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/10/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE ALEVINOS Y PRODUCTOS ELABADE DE ALEVINOS .

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MAUREN ED.NORIEGA Numero: 1115 Interseccion: 9 DE OCTUBRE Edificio: PLAZA Piso: 5 Oficina: 505 Referencia ubicacion: JUNTO AL HOTEL CONRTYR Mil Telefono: Celular: 0939486208 Fax: 4058881/2 Email: disruser@yahoo.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINIS PACIONES
- ANEXO DE TRANSACCIONES EXPRESADAS EN DIVISAS - ATE
- ANEXO DE RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia y colaboración, Derechos económicos, **Derechos de información,** *Derechos procedimentales, para mayor información contacte al sitio web www.sri.gob.ec*
Los personas naturales cuyo capital, ingresos brutos o costos y gastos anuales sean superiores a los montos establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de Régimen Tributario Interno, no podrán acogerse al Régimen Impositivo Simplificado (RISE) y son obligados a llevar contabilidad.
Los contribuyentes que no cumplan con las características de micro empresa mencionadas en cuanto al ingreso, no podrán acogerse al Régimen Impositivo Simplificado (RISE) y son obligados a llevar contabilidad.
Recuerde que los distribuidores de bienes gravados de forma conjunta tienen la obligación de llevar contabilidad.
Recuerde que los distribuidores de bienes gravados de forma conjunta tienen la obligación de llevar contabilidad, transfiere bienes o presta servicios exclusivamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean menor al porcentaje del 50% de 0%.

Y DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	1	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCIÓN:	OFICINA MATRIZ	**CERRADOS:**	0

Código: RNMRUC201908190000022
Fecha: 22/04/2019 11:05:47 AM